

de maleza; sigue el azor el vuelo de la perdiz, y el rey que lo observa, con el cebo de la caza, esguaza el río, explora el sitio, y abriéndose paso con la espada por la enmarañada selva, descubre la boca de una cueva ignorada: apéase del caballo y penetra en ella. ¡Cuál no será su admiración al encontrarse en frente de una hermosa imagen de la Virgen María con el niño Dios en los brazos, puesta sobre un pequeño y tosco altar, en que una jarra ó terraza, coronada de frescas y olorosas azucenas, rinde á Nuestra Señora el espontáneo tributo de su fragancia! Para mayor asombro, ve D. García que el azor y la perdiz, olvidando aquél su instinto carnívoros y ésta su natural timidez, posan juntos al pie de la sagrada imagen, como queriendo también prestar homenaje de paz y amor á la excelsa Señora. Postrado ante ésta el rey, la adora reverente, y tomando el hallazgo por buen agüero de los proyectos bélicos que revuelve en su mente, determina ennoblecer aquel sitio en honor de la Santísima Virgen. —Manda labrar allí mismo un vasto monasterio y un suntuoso templo, desmontando y abriendo á hierro aquel paraje silvestre y peñascoso. Grande es la obra y han de transcurrir años antes de verla concluída; pero la fervorosa piedad del rey no consiente dilaciones, y así mientras los artífices benedictinos lo ponen todo en movimiento para la construcción que les está encomendada, resuelve D. García conmemorar con algún solemne acto el hallazgo con que le ha favorecido el cielo, é instituye como perdurable recuerdo de lo que vió y admiró en la cueva donde estaba la imagen, una orden de caballería que, por la divisa de la Jarra con las azucenas, recibe el nombre de *orden de la Terraza* (1). Manda hacer collares de oro y plata con esta insig-

(1) Esta orden de caballería de *la Terraza* arraigó poco en un principio por la muerte del rey D. García y por la poca duración del reino de Nájera en la persona de su hijo D. Sancho de Peñalén; pero la restableció andando el tiempo el Infante D. Fernando *el de Antequera*, con la misma insignia de la *jarra*, aunque añadiéndole un grifo pendiente, y mudando también la advocación, que en vez de *la Anunciación*, vino á ser la de *la Asunción* de Nuestra Señora.

nia, que entrega á los infantes sus hijos, á los ricos-hombres y señores principales de su reino, y consagra su institución á la Bienaventurada Virgen María bajo la advocación de su *Anunciación*. Señala el día 25 de Marzo, dedicado á su festividad, para celebrarla con gran pompa y con asistencia de todos los personajes á quienes honra con su divisa; y él, mientras permanece en Nájera, acude todos los sábados con los caballeros de esta orden, y con toda la corte, á la santa cueva para celebrar con loores y cánticos el culto de la sagrada imagen.

Con este feliz presagio de la asistencia divina, lleva el rey su ejército sobre Calahorra.—Henos ante la famosa ciudad episcopal, puesta en eminencia peñascosa y escarpada, defendida con fuertes torres y altos muros, donde el coraje de los sitiados rivaliza con el ardimiento de los sitiadores. Estamos envueltos en una espesa nube de saetas, lanzas, dardos, piedras y todo género de armas arrojadas. Terribles son los cristianos en sus asaltos; no menos terribles los moros que los repelen. Cólmanse los fosos de cadáveres, ruedan sobre los muertos hacinados los manteletes, aporéllanse los muros, atormentados por las máquinas de guerra y al fin desmoronados por sus cimientos; chorrea la sangre sobre los escombros, y en medio del horroroso cuadro de confusión y estrago, aparécese de improviso en lo alto de la muralla una colosal figura, que unos divisan como forma corpórea y que á otros aterra como vaporoso fantasma: es el bienaventurado San Millán que anima á los que combaten por la cruz y les muestra el sitio por donde han de asaltar. Navarros y riojanos se lanzan con nuevos bríos al asalto: arriman las escalas, ganan el muro, cunde la voz de *ciudad entrada!* túrbanse los defensores, que como mareantes sobresaltados al ver que el buque hace agua por un lado y por otro cruje roto, pierden el tino y el consejo, y aflojan en la resistencia; y por fin el ejército de D. García, penetrando en la ciudad como torrente detenido que rompe sus diques, se desborda por ella llevándolo todo á sangre y hierro.

Con la conquista de Calahorra redondeaba D. García su corona de Nájera. Para que comprendas bien la extensión de los dominios de este monarca, te los demarcaré particularmente. D. García, como rey de Navarra, ostentaba los tres títulos que de antiguo usaron sus predecesores, á saber, Pamplona, Álava y Nájera. El de Pamplona comprendía desde el Pirineo al Moncayo, según los límites trazados en tiempo de D. Sancho *el Mayor*. Bajo el título de Álava se comprendían las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; y en el de Nájera entraba toda la Rioja, desde el Ebro por oriente hasta las faldas de los montes de Oca por ocaso. Fuera de estas tierras, que le pertenecían por herencia paterna, se le dieron por la materna las que en lo antiguo se llamaban propiamente Castilla, sin incluir á Burgos, pero sí la Bureba y todo lo que se comprendía bajo el nombre de *las siete merindades* de Castilla, que corrían por las montañas de las Asturias de Laredo hasta Santa María de Cueto y el castillo del mismo nombre, situado sobre el Océano. Por la frontera de Burgos, los últimos lugares del señorío de D. García eran Agés y Atapuerca, solo distantes tres leguas de aquella ciudad. Era, pues, el reino que este monarca regía uno de los más dilatados de la península.

Magnífica y brillante ceremonia se dispone en el palacio de Nájera. El nuevo monasterio y su templo tocan á su conclusión: los monjes de Cluni que los construyen han sobrepujado los deseos del rey D. García, el cual pasea frecuentemente con sus oficiales palatinos por los hermosos claustros románicos, y contempla absorto las portadas de la iglesia en que el cincel benedictino esculpe con maravillosa delicadeza las figuras y alegorías que despiertan en los fieles las esperanzas de la gloria reservada á los justos y el temor de los castigos que aguardan en el infierno á los réprobos. Hállanse congregados en su corte riojana reyes y príncipes, obispos y mágnates de varios estados peninsulares: sus hermanos el rey D. Fernando de Burgos y León y el rey D. Ramiro de Aragón y Sobrarbe; el conde de Barcelona

D. Ramón, su cuñado, hermano de la reina Estefanía; varios grandes y señores de sus reinos, y no pocos prelados. Admiran unos y otros la suntuosidad de la fábrica y los ricos ornamentos con que para el servicio del templo la ha dotado D. García, sin perdonar las mejores piezas de su oratorio y de los reyes sus antepasados. Entre las alhajas reunidas ya en Santa María de Nájera, figura el frontal de su altar mayor, de planchas de oro trabajadas á martillo, con mucha imaginería de relieve de oro, guarnecidas de abundante y rica pedrería, con inscripción relevada en que se expresa ser aquel objeto dádiva de los reyes D. García y D.^a Estefanía, y el nombre del artífice (1). ¡Qué de elogios hacen los egregios convidados de esta peregrina joya! No alaban menos una grande y rica cruz de oro, sembrada de piedras preciosas, que fué mandada labrar por el bisabuelo de D. García, el rey D. Sancho Abarca, en memoria de su ínclito padre D. García rey de Nájera, con la inestimable y milagrosa reliquia de los dientes del santo protomártir Esteban engastados en ella (2).—En su afán de enriquecer su nueva fundación, ha dado D. García á Santa María la Real preciosísimas reliquias: ha despojado á un insigne monasterio del monte Laturce de su más preciado tesoro para traerlo aquí, cual es el cuerpo del obispo de Tarazona San Prudencio; y otro tanto se disponía á hacer con el insigne monasterio de la Cogolla trayendo á Nájera el cuerpo de San Millán; pero el santo ha obrado un milagro

(1) Por esta descripción que hace Moret del frontal del altar mayor de Santa María y por el nombre del artífice que lo labró, á quien llama ALMANIO, sospechamos que este precioso objeto, que trae involuntariamente á la memoria el retablo de esmalte (frontal también en su origen) del santuario de *San Miguel in Excelsis* (V. nuestro tomo II, cap. XVI), pudo quizá ser obra de la orfebrería alemana del siglo XI.

(2) Fáltale á esta cruz el pie, donde se supone que estaba consignada la Era en que la mandó hacer el rey D. Sancho Abarca, juntamente con el nombre del artífice. Sandoval dice se llevaron dicho pie los castellanos cuando por muerte de don Sancho de Peñalén ocuparon la Rioja (SANDOV. *in Catal.* fol. 26); y Moret opina que no se lo llevaron aquellos sino después de la batalla de Nájera, ganada por D. Pedro *el Cruel* á su hermano D. Enrique de Trastámara.

para demostrarle su desagrado por tal remoción: se ha hecho inmóvil en su sepulcro de Suso, y no ha habido fuerzas humanas que de allí lo arrancaran. Del mismo monasterio de San Prudencio de monte Laturce acaba de trasladar reliquias de San Vicente mártir, y el Papa le ha enviado los cuerpos de los santos mártires Agrícola y Vital que estaban en Bolonia, y de Roma la cabeza y parte del cuerpo de Santa Eugenia (1).

Con estas magníficas fundaciones llegó pronto á ser población importante lo que pocos años antes era enmarañado bosque, uniéndose su caserío al que venía ya creciendo al abrigo de la cordillera en la parte llana. En la alta, ó sea en la peña, existían también importantes construcciones; allí estaba una iglesia de la advocación de *San Pelayo*, que dió el rey á *Santa María* juntamente con otra titulada de *San Miguel* que estaba debajo, de la cual es recuerdo la que hoy existe con el propio título en distinto paraje (2). En este barrio de *Solapeña* había también otra iglesia consagrada á *San Sebastián*, que el rey padre, D. Sancho *el Mayor*, dió al monasterio de San Millán. La reina D.^a Estefanía, por último, se había hecho formar una granja ó sitio real, que no sabemos porqué llevaba el nombre de *Cueva de Perros*, donde solía pasar algunas temporadas en deleitoso retiro. Pero con la desgraciada muerte de D. García en Atapuerca y la no menos desastrosa de su hijo D. Sancho en Peñalén (3), concluyó la prosperidad y grandeza de Nájera como segunda corte del reino de Navarra. En lo sucesivo, aunque parece momentáneamente renacer bajo el cetro de D. Alonso *el Batallador*, su nuevo brillo es muy efímero, y se la ve, si bien con no escaso esplendor como panteón de reyes y grandes señores de Navarra y Castilla promiscuamente, ceñida á las proporciones de una ciudad de segundo orden.

(1) MORET, *Anal.* Lib. XII, cap. III.

(2) La actual parroquia de *San Miguel* es obra del siglo XVI, y carece de interés.

(3) V. el cap. I: *Preliminares históricos y geográficos.*

Y sin embargo, los pobladores de la tierra de Nájera mejoran de condición bajo su conquistador D. Alfonso VI de Castilla, porque obtienen de él un fuero escrito de que hasta entonces habían carecido. Preséntanse al nuevo rey un riojano llamado Diego Álvarez, que debía de ser personaje de grande influencia en su país, y un yerno suyo conocido por el conde Don Lope, y le exponen que los riojanos de Nájera gozan de costumbres y franquicias que les fueron otorgadas por los reyes D. Sancho el Mayor y su hijo D. García. Traen las referidas franquicias y costumbres recopiladas en un pergamino que ellos y sus vecinos han escrito, consignando el derecho consuetudinario de su tierra, y con noble entereza piden que les sean reconocidas. Recorre el rey aquellas disposiciones: ¿le agradaría por ventura el deajo, á la vez concejil, militar y rural, que en ellas encuentra, y el espíritu de libertad y aun casi de igualdad que las informa, por hallar restringidos los privilegios otorgados á los infanzones y *escopulados*, favorecidos en cierto modo los industriosos israelitas, y fundada la inmunidad de los clérigos, no en el derecho divino, sino en razones de decoro? No se sabe, pero lo cierto es que otorga su consentimiento á que las tales costumbres se eleven á la categoría de leyes. Sin embargo este beneficio obtenido por la ciudad no cambia su condición de Estado decadente. Para colmo de desgracia, aun antes de apoderarse del reino de Nájera el glorioso conquistador de Toledo, ya la silla episcopal que estuvo en ella desde mediado el siglo X (1), había sido restituída á

(1) Véanse en el tomo XXXIII de la *España Sagrada*. Trat. 69, cap. XIII y XIV, las razones en que se funda el P. Risco para comenzar el catálogo de los Obispos de Nájera con Teodomiro en el año 950.—Según el docto historiador, los Obispos de Nájera fueron estos: Teodomiro, por los años 950;—Benito, por los años 971;—Attón ó Vicencio, en 994;—Belasco, en 996;—García, desde el 1001 hasta el 1013;—Benedicto, por los años 1020;—García II, en 1023;—Fruela, en 1024;—Sancho, desde el año 1028;—otro Sancho, desde el año 1030, el cual fué trasladado á Calahorra al ser restaurada esta silla.

Del tiempo del Obispo D. García I existen memorias de interés para nuestro objeto, que es el estado de Nájera en el siglo XI. Cita Risco una escritura del año 1001, por la cual D. Sancho el Mayor, compadecido de la grande incomodidad que los monjes de San Millán padecen en Nájera por no tener casa en que

Calahorra por el mismo rey D. García que expugnó esta plaza, dando inmediatamente su carta de restauración de la Iglesia Calagurritana; y de tal manera se borran las huellas de la silla najarense, que ni siquiera se sabe dónde tuvieron los obispos su cátedra pontifical y su palacio.

Igual oscuridad reina en todo lo concerniente á la historia de la ciudad y de la gran fundación con que la ennoblecíó el rey D. García, hasta el siglo xv. Sólo algunos datos aislados despiertan el interés del viajero y del arqueólogo en ese largo crepúsculo de cuatro siglos, semejante á un cielo anubarrado en que apenas se vislumbra la claridad de algunas pocas estrellas.—El primer cuadro que estos aislados recuerdos nos ofrecen es todo de horror y luto: el generoso y munificente fundador de *Santa María la Real*, el glorioso expugnador de Calahorra, aquel rey D. García en quien tantas y tan grandes esperanzas se libraban, cadáver yerto y ensangrentado, vuelve en hombros de sus guerreros traído del infausto campamento de Atapuerca; y el mismo vencedor en aquella batalla que entristeció al cielo y alegró al infierno, su hermano el rey Fernando I de León, viene escoltando aquellos inanimados despojos, que, bañados de sinceras lágrimas, deposita en el templo que aquél había escogido para Panteón real de los reyes de Navarra y Nájera. Su hijo D. Sancho es proclamado rey, pero no puede residir en una ciudad ya de continuo amagada por el castellano: vendrá sí á reposar en el mismo panteón de su padre, después que en él se consume un nuevo fratricidio. Tampoco puede habitar en Nájera el rey de Castilla, porque el rápido crecimiento de este reino no consiente que se sitúe su corte tan lejos, y así la segunda capi-

hospedarse cuando allí van, les da la iglesia de *San Sebastián* con las casas y bienes que le pertenecen en el barrio de Solapeña.—Por otro lado, entre las cosas que da D. Sancho al monasterio de Leyre, se expresan *palacios, viñas, huertos y molinos* que tuvo en Nájera su pariente el rey de Viguera, por cuya alma hace esta donación. La escritura llama á este rey de Viguera *rey Micayo*; pero ya explica el P. Risco el error de copia que se cometió en esto, según lo había ya advertido el P. Moret.

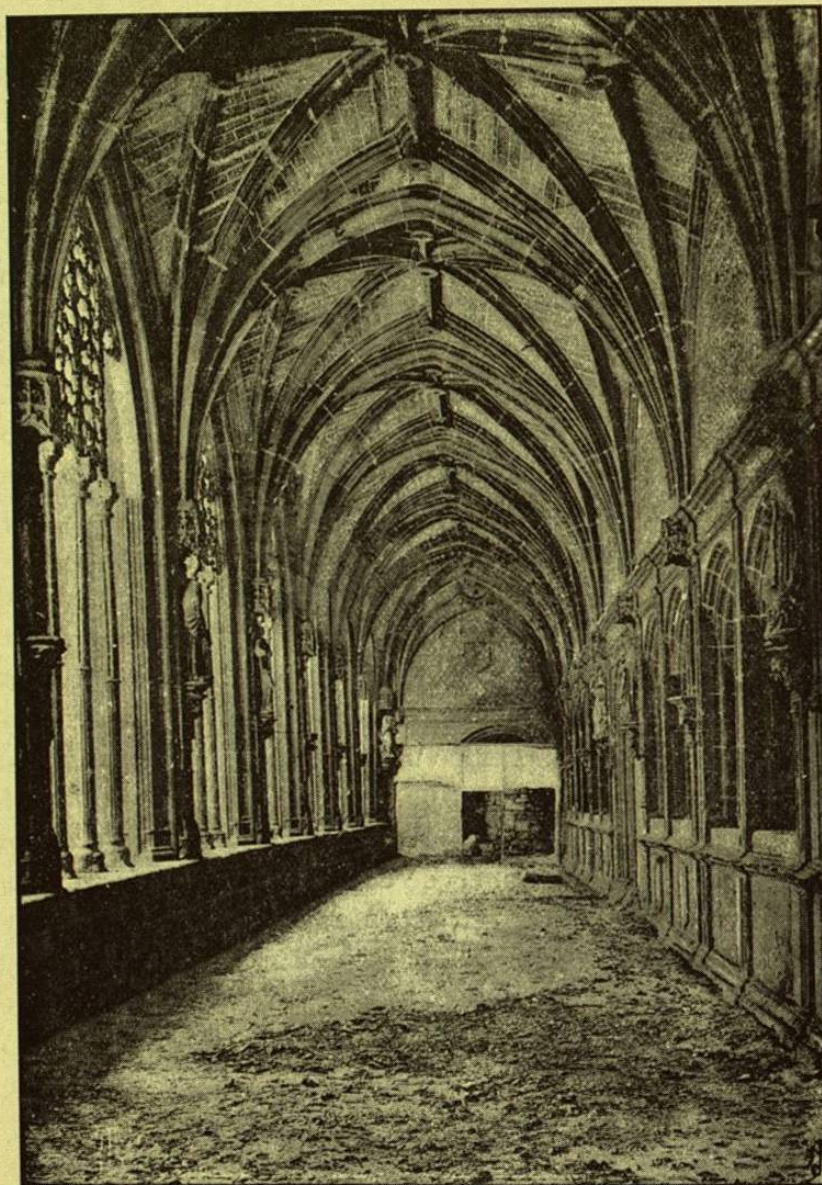
tal del reino de Navarra pierde paulatinamente su brillo. Los vítores y la algazara del triunfo resonarán á intervalos sacando de su estupor al entristecido pueblo najarense, pero serán meros alardes de una exuberante vitalidad que ya no le pertenece. Á los lúgubres alaridos con que harán estremecer los ecos del panteón real las mercenarias plañideras que han acompañado el cadáver de D. Sancho *el de Peñalén*, sucederá el alegre clamoreo del ejército castellano de D. Alfonso VI que penetra en la ya desamparada corte riojana. La conquista de Toledo le hará abandonar las márgenes del Najerilla, y cuarenta años después volverán á resonar las aclamaciones y los gritos de victoria de los navarros y aragoneses que proclaman restaurador del trono de Nájera al rey *batallador*.—Pero muerto éste, recupera la Rioja su entenado, el hijo de su mujer D.^a Urraca, que viene ostentando orgulloso el título de Emperador con que le han decorado las cortes de León en 1136, y en Abril de este mismo año, habiéndole pedido la ratificación de sus fueros los habitantes de Nájera, que vuelven á formar parte de la corona de Castilla, se la otorga solemnemente, expresando que impera en Toledo, León, Zaragoza, Naiara, Castilla y Galicia, y que otorga el Fuero á cristianos y judíos (1).—Pasan años, y reinando en Castilla D. Alfonso VIII, vemos destacarse en Nájera una hermosa figura: la de su Gobernador D. Diego López de Haro, Alférez mayor del rey, señor de Vizcaya, á quien apellidan *el Bueno* por sus relevantes prendas morales. Es varón prudente y de sano consejo, valeroso é intrépido soldado, cumplido y magnífico caballero.—Y vuelven á pasar años, si agitados y preñados de esperanzas y desengaños, y aun de conflictos y glorias, para los reyes de Navarra D. Sancho *el Sabio* y Don Sancho *el Fuerte*; turbulentos para Castilla, y luctuosos en Alarcos, pero fecundos en laureles en Muradal; y cuando ya el

(1) *Ego Alfonsus* (dice), *Imperator Hispaniæ, qui hanc cartam fieri jussi tam cristianis quam iudeis, quod superius scriptum est manu propria roboravi in anno quo coronam Imperii primitus in Legione recepi.*—LA FUENTE, *El Fuero de Nájera*.

cielo se muestra sereno, ahuyentada la fiera tormenta con que el colosal imperio almohade amagó extinguir en España el nombre cristiano, bajo la copa protectora de un olmo, rival en majestad y belleza del roble de Guernica y del roble de Vincennes, la nobilísima Berenguela, la heroica hija del vencedor de las Navas, renuncia en Nájera el trono en favor de su hijo el infante D. Fernando, y hace que sobre la cabeza de éste, que algún día ornará el amor y la veneración de sus pueblos con el nimbo de los santos, se ponga la corona que con júbilo y alborozo le han de adjudicar las cortes de Valladolid ante las cuales ratificará ella su generosa renuncia.—El siglo XIV nos trae fieras matanzas de judíos y horrores de enconada guerra entre los dos hermanos pretendientes á la corona de Castilla: acontecimientos que en Nájera aparecen enlazados. Los israelitas habían gozado un período de paz y de lisonjeras esperanzas bajo el cetro del rey D. Pedro; pero aquellos *días buenos y años fermosos* (1) se convertían para ellos en días de sangre y luto y años de insoportable cautiverio. Los bastardos D. Enrique y D. Tello han tomado de nuevo las armas, alentados por el rey de Aragón, para arrebatarse el trono á su hermano el legítimo rey, el cual, por su parte, con su ciega protección á la grey israelita, conspira á arrancarse por su propia mano la corona de las sienes. Penetran aquellos en Castilla por las Encartaciones, y se apoderan sin oposición de la ciudad de Nájera, donde dan cuenta de su llegada bárbaras escenas de robo y de matanza, ejecutadas contra los indefensos judíos que pacíficamente moraban en ella y en las tierras de la Rioja desde los tiempos de D. Sancho *el Mayor*, recabando, como recompensa de su laboriosidad, fueros y privilegios que los equiparaban con los habitantes cristianos (2).

(1) Con estas expresiones consignaban los judíos de Toledo la bienandanza que gozaban bajo la protección del rey D. Pedro, en una de las inscripciones que en la sinagoga de Toledo (actual iglesia del *Tránsito*) ponían en el testero á los lados de la *Thora* ó Libro de la Ley.

(2) Lo demuestra el ya citado *Fuero de Nájera*.

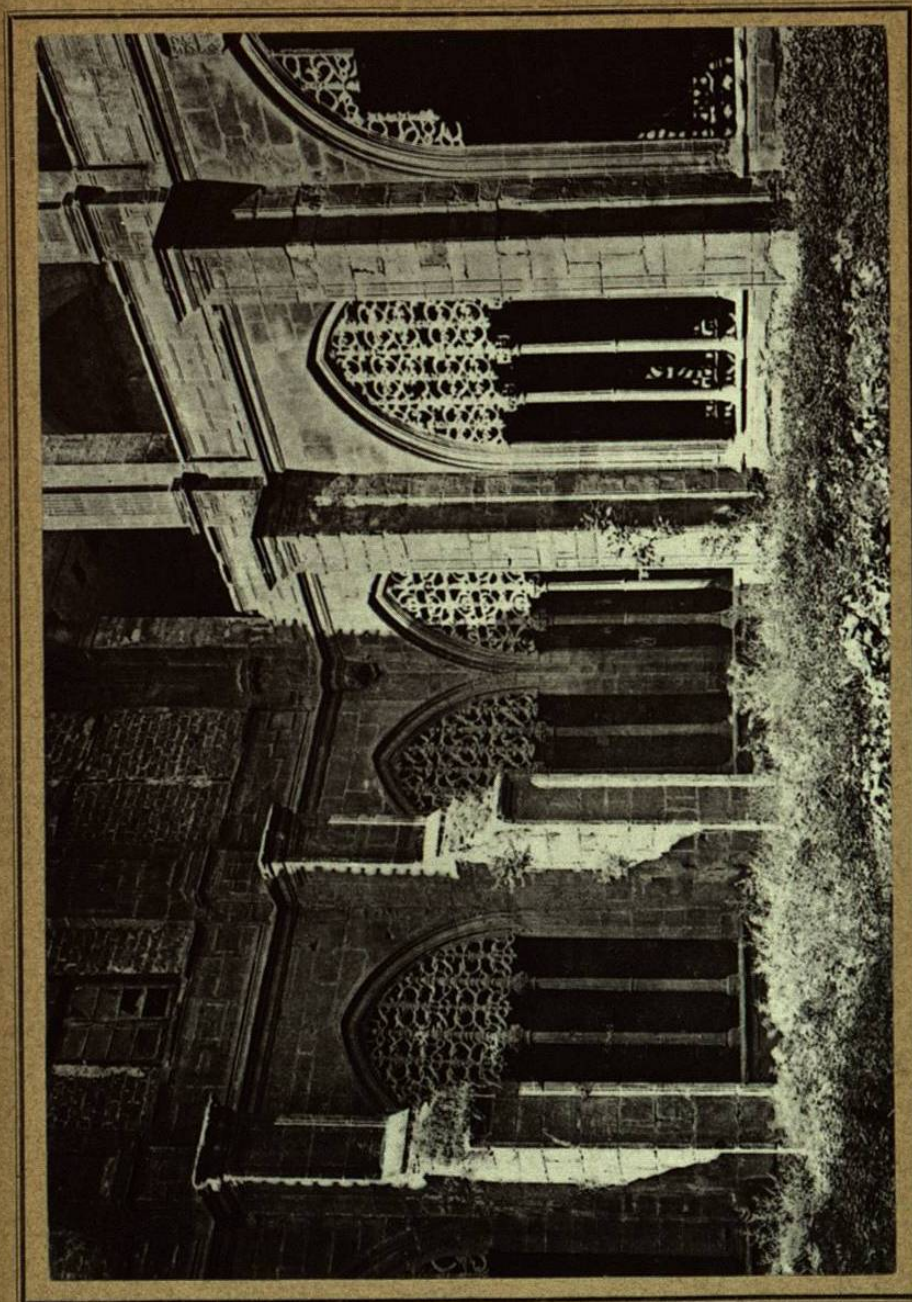


NÁJERA.—CLAUSTRO DE SANTA MARÍA

Al consentir y aun excitar á semejantes atentados, obedece don Enrique al pensamiento político, que dejamos apuntado, de hacerse grato al populacho, celoso de la protección de D. Pedro á los israelitas, y no le arredra el escandalizar á la humanidad ni el dejar el consiguiente tristísimo concepto de la nobleza de su carácter (1).—Triunfante el fratricidio, y proclamado rey de Castilla D. Enrique, esfuérganse éste y su esposa la reina doña Juana en fomentar los intereses materiales de la ciudad que fué teatro de aquel brutal degüello, y en 1368 conceden á Nájera dos ferias, una por San Miguel de Mayo, y otra por San Miguel de Setiembre. Esta última llega á ser famosa: concurren á ella mercaderes de dentro y fuera de España, y en el mercado público y en los escritorios de los najareses consagrados al tráfico, se hacen tratos y contratos con los flamencos y florentinos que vienen á la Rioja en busca de las lanas de las Sierras de Valvanera y de los Cameros, y todos los idiomas de la Europa culta suenan en sus calles y plazas, y los vistosos trajes de extrañas tierras alternan con los de la gente del país, formando un abigarrado y pintoresco cuadro digno ora del pincel, ora de la pluma del cronista.—Llega el siglo xv, y aunque Nájera gozaba del concepto de ciudad desde tiempo inmemorial, el rey D. Juan II la declara tal oficialmente en 1438, y en 1464 su hijo D. Enrique IV le concede voto en Cortes. Más adelante, en 1482, los reyes Católicos otorgan al conde de Treviño D. Pedro Manrique la facultad de incorporar esta ciudad á su condado, uniéndola al mayorazgo de sus antepasados con jurisdicción civil y criminal.

Cualquiera que por el gran número de reyes, infantes y magnates enterrados en Nájera fuera á deducir lo que habría sido

(1) Esta muerte de los judíos de Nájera, escribe Ayala con una fría indiferencia que, según observa Amador de los Ríos, hace helar la sangre en las venas, fizo Jaçer el conde Don Enrique porque las gentes lo façian de buena voluntad, é por el fecho mesmo tomaban miedo é reçelo del rey, é se tenían con el conde.—Crónica del rey D. Pedro, año XI, cap. VII.



LOGROÑO

NÁJERA. — Claustro de Santa María